

# HUELGA TSS 16 y 17 de Junio

Sin Grado  
Sin Grupo B  
Sin Reconocimiento  
Sin Futuro

## COMUNICADO OFICIAL COMITÉ DE HUELGA

El Comité de Huelga ha tenido conocimiento, Y COMPROBADO, presiones y coacciones en algunos Hospitales y Centros Sanitarios ante la Huelga convocada.

No vamos a consentir abusos, coacciones o amenazas, vengan de donde vengan, tomaremos acciones legales ante cualquier persona que incida, o haya estado incidiendo, en el desarrollo de las jornadas de huelga vulnerando un derecho fundamental, actuaremos con todas las armas que nos ofrece el estado de derecho.

- Es ILEGAL la utilización inadecuada del personal del Hospital, sean estudiantes, facultativos o cualquier tipo de personal sanitario en actividad habitual del personal Técnico Superior Sanitario.
- La coacción al personal Técnico Superior por parte de cualquier superior jerárquico o funcional, debe ponerse en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales oportunas.
- La sustitución de trabajadores huelguistas durante las dos jornadas de huelga convocada es ILEGAL y se debe poner en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales necesarias.
- Cualquier presión para sustituir a un compañero, más allá de los supuestos de servicios esenciales a realizar por el personal designado como servicio mínimo, debe ponerse en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales que correspondan.
- Cualquier orden, instrucción o recomendación fuera de lo normal, realizada al personal Técnico Superior Sanitario debería constar por escrito o verbal con testigos, y esta debe ponerse en conocimiento del Comité de Huelga de forma inmediata, bien a través de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las acciones legales necesarias.

**EN BREVE SE INDICARÁ LA FORMA DE NOTIFICAR LAS INCIDENCIAS AL COMITÉ DE HUELGA**

El derecho a la huelga es un DERECHO FUNDAMENTAL protegido por la Constitución

Que no te engañen, es ¡AHORA O NUNCA!

Un Estatuto Marco que no respete a los Técnicos Superiores son 25 años más olvidados

QUIÉN QUIERE HACER ALGO ENCUENTRA EL MEDIO,  
QUIEN NO QUIERE HACER NADA ENCUENTRA UNA EXCUSA  
¡NO BUSQUES TU EXCUSA, HAZ HUELGA!

**¡SIN TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS LA SANIDAD SE PARA!**

